



"Gral. Martín Miguel de Güemes,
Héroe de la Nación Argentina"
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA
SECRETARÍA DE HACIENDA
SUBSECRETARÍA DE CONTRATACIONES

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA

COORDINACIÓN DE CONTRATACIONES DE BIENES Y SERVICIOS

DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES

CONTRATACIÓN POR ADJUDICACIÓN SIMPLE **N° 257/2025** **2° (SEGUNDO) LLAMADO**

EXPEDIENTE N°: 22619-SC-2025

OBJETO: "ADQUISICIÓN DE TINTA Y POUCH PARA IMPRESIÓN Y PLASTIFICADO DE CREDENCIALES Y CARNET DE FERIAS BARRIALES Y MANIPULACION DE ALIMENTOS, SOLICITADO POR LA SUBSECRETARIA DE ESPACIOS PÚBLICOS Y PROTECCION CIUDADANA DE LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA"

FECHA DE APERTURA: 13/06/2025

HORAS: 11:30

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 971.663,00 (PESOS NOVECIENTOS SETENTA Y UN MIL SEISCIENTOS SESENTA Y TRES CON 00/100).

SON **05** FOLIOS ÚTILES.

FIRMA Y SELLO DEL OFERENTE



"Gral. Martín Miguel de Güemes,
Héroe de la Nación Argentina"
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA
SECRETARÍA DE HACIENDA
SUBSECRETARÍA DE CONTRATACIONES

ORIGINAL

CONTRATACIÓN POR ADJUDICACIÓN SIMPLE N° 257/2025

2° (SEGUNDO) LLAMADO

"ADQUISICIÓN DE TINTA Y POUCH PARA IMPRESIÓN Y PLASTIFICADO DE CREDENCIALES Y CARNET DE FERIAS BARRIALES Y MANIPULACION DE ALIMENTOS, SOLICITADO POR LA SUBSECRETARIA DE ESPACIOS PÚBLICOS Y PROTECCION CIUDADANA DE LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA"

PROPUESTA

Al Sr. Director de Contrataciones
de la Municipalidad de la Ciudad de Salta

S _____ / _____ D

El/los _____ que suscribe/n _____, ha/n examinado los Pliegos de Condiciones, relativo a la presente **CONTRATACIÓN POR ADJUDICACIÓN SIMPLE**, y se compromete/n a realizarlo en un todo de acuerdo a la mencionada documentación, las que declara/mos conocer en todas sus partes, ofreciendo los servicios correspondientes a los precios que se consignan a continuación:

| ITEM | DETALLE | CANT. | PRECIO UNITARIO | PRECIO TOTAL |
|-------------|---|--------------|------------------------|---------------------|
| 1 | PLASTICO PARA PLASTIFICAR POUCH TIPO "BINDERPLUS GLOSSY" PARA PLASTIFICADO EN CALIENTE OFICIO LEGAL DE 225 X 362MM DE 150MIC POR 100 UNIDADES. PLASTIFICADORA A4-230 C - SERIE 107197 DESTINO: PLASTIFICADO DE CREDENCIALES FERIAS BARRIALES Y CARNET DE MANIPULACION DE ALIMENTOS | 27 | | |
| 2 | TINTA PARA RECARGA SISTEMA CONTINUO BOTELLA M0H54AL. (#GT52) CY. (7 TIPO HP BOT CYAN - COLOR CYAN- ORIGINAL- BOTELLAS X 70ML.- IMPRESORA: HP SMART TANK 580 PARA LA SUBSECRETARIA DE PASEO DE COMPRA. IMPRESORA: HP SMART TANK 515- Y EPSON L3350 - NO ES COMPATIBLE CON LA IMPRESORA EPSON, SUBSECRETARIA DE ESPACIOS PUBLICOS. | 8 | | |

FIRMA Y SELLO DEL OFERENTE



"Gral. Martín Miguel de Güemes,
Héroe de la Nación Argentina"
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA
SECRETARÍA DE HACIENDA
SUBSECRETARÍA DE CONTRATACIONES

| | | | | |
|---|--|----|-----------------|--|
| 3 | TINTA PARA RECARGA SISTEMA CONTINUO BOTELLA M0H55AL. (#GT52)MA.(7 HP BOT MAGENT - COLOR MAGENTA - ORIGINAL- BOTELLAS 70ML IMPRESORA HP SMART TANK 580 DESTINO: IMPRESION DE CREDENCIALES FERIAS BARRIALES IMPRESORA HP SMART TANK 515 Y EPSON L3350 PARA CARNET DE MANIPULACION DE ALIMENTOS. NO COMPATIBLE CON IMPRESORA EPSON | 6 | | |
| 4 | TINTA PARA RECARGA SISTEMA CONTINUO BOTELLA M056AL. (#56AL.(#GT52)YE.(7 TIPO HP BOT AMARIL -COLOR AMARILLO - ORIGINAL- BOT.70ML IMPRESORA HP SMART TANK 580 - DESTINO: IMPRESION CREDENCIALES FERIAS BARRILES IMPRESORA: HP SMART TANK 515 - NO COMPATIBLE CON LA IMPRESORA EPSON. EPSON L3350 - NO COMPATIBLE CON LA HP SMART TANK 515, PARA CARNET DE MANIPULACION. | 6 | | |
| 5 | TINTA PARA RECARGA SISTEMA CONTINUO 1W22AL. #GT53.(90ML)HP BOT NEGRA- BOTELLA COLOR NEGRO - ORIGINAL IMPRESORA SMART TANK 580 DESTINO: IMPRESION CREDENCIALES FERIAS BARRIALES IMPRESORA: HP SMART TANK 515 Y EPSON L3350 PARA CARNET DE MANIPULACION DE ALIMENTOS. - IMPRESORA NO COMPATIBLE CON EPSON | 10 | | |
| 6 | TINTA PARA IMPRESORA BOTELLAS. EPSON L3350 INVENTARIO 1481. DESTINO: IMPRESION DE CARNET DE MANIPULACION DESCRIPCION- BOTELLAS 100 ML. NO COMPATIBLE A LA IMPRESORA HP SAMART TANK | 1 | | |
| | | | TOTAL \$ | |

Importe Total: PESOS _____

FIRMA Y SELLO DEL OFERENTE



"Gral. Martín Miguel de Güemes,
Héroe de la Nación Argentina"
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA
SECRETARÍA DE HACIENDA
SUBSECRETARÍA DE CONTRATACIONES

PODRÁN ADMITIRSE OFERTAS ALTERNATIVAS, SIEMPRE QUE A CRITERIO DEL ORGANISMO REQUERENTE, ELLAS SEAN CONVENIENTES A LOS INTERESES DEL ESTADO MUNICIPAL.

INDICAR MARCAS Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS.

ADJUNTAR FOLLETERIA.

MONEDA DE COTIZACIÓN: LA OFERTA ECONÓMICA DEBERÁ EXPRESARSE EN PESOS, CONFORME AL ARTÍCULO 42 INC. G) DEL DECRETO REGLAMENTARIO 87/21. EN EL CASO DE PRESENTAR COTIZACIÓN EN DÓLARES ESTADOUNIDENSES, LA PESIFICACIÓN DE LA OFERTA SE CALCULARÁ AL CAMBIO OFICIAL TIPO VENDEDOR DEL BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA, AL CIERRE DE LAS OPERACIONES DEL DÍA HABIL INMEDIATO ANTERIOR A LA FECHA DE APERTURA DE OFERTAS.

EL PAGO SE EFECTUARÁ EN MONEDA DE CURSO LEGAL.

IMPORTANTE: Cotizar importes parciales y total.

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 971.663,00 (PESOS NOVECIENTOS SETENTA Y UN MIL SEISCIENTOS SESENTA Y TRES CON 00/100).

FORMA DE ENTREGA: INMEDIATA.

FORMA DE PAGO: 100% CONTADO C/FACTURA CONFORMADA Y ENTREGA DE INSUMOS.

VALIDEZ DE LA OFERTA: 30 (TREINTA) DÍAS HÁBILES.

LUGAR DE ENTREGA: DEPARTAMENTO DE ALMACENES, SITO EN CALLE ANSELMO ROJO N° 41.

NOTA: Imprescindible cotizar con IVA incluido sin discriminar.

- ***Los proponentes deberán fijar domicilio en la Ciudad de Salta, donde serán válidas todas las notificaciones cursadas.***
- ***Indicar correo electrónico oficial para informes y/o notificaciones.***
- ***Se comunica a los señores oferentes que, podrán consultar todas las Contrataciones de bienes y servicios programadas por la Subsecretaría de Contrataciones de la Municipalidad de la Ciudad de Salta, ingresando a la Página Web: www.municipalidadesalta.gov.ar/contrataciones lugar donde se publicarán las Contrataciones con un mínimo de antelación de 72 (setenta y dos) horas.***
- ***Adjuntar Constancia de Clave Bancaria (CBU).***
- ***Por Consultas o para remitir ofertas, podrán hacerlo también por el correo de la Oficina: contrataciones.hacienda@municipalidadesalta.gov.ar***

Domicilio Legal:

Correo Electrónico:

Teléfono:

CUIT N°:

FIRMA Y SELLO DEL OFERENTE



"Gral. Martín Miguel de Güemes,
Héroe de la Nación Argentina"
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA
SECRETARÍA DE HACIENDA
SUBSECRETARÍA DE CONTRATACIONES

Completar oferente Persona Física/s o Jurídica

Art. 32 Ley 8072, y Art. 43 Dto. Reglamentario N° 87/21

DECLARACIÓN JURADA

*Quien suscribe:
(Nombre completo), DNI N°....., en el carácter
de..... de la Firma,
CUIT N°, **MANIFIESTA NO** encontrarse incurso en
ninguna de las inhabilitaciones, e incompatibilidades para ofertar y contratar
previstas por la Ley N° 8072 y Decreto N° 87/21.-

A su vez, constituyo el siguiente Domicilio Legal Electrónico, donde
serán válidas todas las notificaciones cursadas en relación al expediente de
referencia

Firma y Aclaración del manifestante

FIRMA Y SELLO DEL OFERENTE



"Gral. Martín Miguel de Güemes,
Héroe de la Nación Argentina"
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA
SECRETARÍA DE HACIENDA
SUBSECRETARÍA DE CONTRATACIONES

PLIEGO DE CONDICIONES

ORIGINAL

CONTRATACIÓN POR ADJUDICACIÓN SIMPLE N° 257/2025

2° (SEGUNDO) LLAMADO

"ADQUISICIÓN DE TINTA Y POUCH PARA IMPRESIÓN Y PLASTIFICADO DE CREDENCIALES Y CARNET DE FERIAS BARRIALES Y MANIPULACION DE ALIMENTOS, SOLICITADO POR LA SUBSECRETARIA DE ESPACIOS PÚBLICOS Y PROTECCION CIUDADANA DE LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA"

Los proponentes deberán Presentar

- 1. Certificado de Inscripción Provisoria y/o Definitiva Vigente en el Registro de Proveedores** de la Municipalidad de la Ciudad de Salta, conforme a Resolución N° 36/08 de la Secretaría de Hacienda, y 27/16 de la Sub Secretaría de Contrataciones, expedido por la Dirección de la Unidad Central de Contrataciones (sito en Av. Paraguay N° 1240 1° Piso) para el servicio o rubro específico de la presente Contratación.
Al momento de la apertura de sobres se admitirá un Certificado de Inscripción Provisoria expedido puntualmente para la presente contratación.
En caso de haberse optado por éste último en el momento de la Apertura, el Certificado Definitivo vigente de Proveedor deberá presentarse previo a la Resolución de Adjudicación.
- 2. Certificado de Libre Deuda o Certificado de Deuda Regularizada**, expedido por la Dirección General de Rentas de la Municipalidad de Salta y/o **nota de Declaración Jurada** por el Proveedor de no poseer deuda alguna para con el Municipio de la Ciudad de Salta, por ningún concepto, AUTORIZANDO en caso resultar beneficiario de una Contratación, la retención de cualquier deuda que pudiera determinarse al momento del pago.
- 3. Adjuntar** constancia de clave bancaria (CBU).
- 4. Los proponentes presentarán un sobre cerrado y sin membrete, hasta el día 13/06/2025 horas 11:30, consignando el número de la CONTRATACIÓN POR ADJUDICACIÓN SIMPLE, fecha y hora de apertura, en la Subsecretaría de Contrataciones del CCM, sito en calle Avda. Paraguay N° 1.240, 1° Piso, conteniendo la siguiente documentación "debidamente foliada y firmada por el oferente en cada folio"**

EN CASO DE RESULTAR ADJUDICATARIO

Presentar Garantía de Adjudicación: por un valor equivalente al diez por ciento (10 %) del monto total adjudicado, constituida de alguna de las siguientes formas:

- ⇒ **Depósito en efectivo en el Banco Macro S. A.** a la orden de la Municipalidad de la Ciudad de Salta a la Cuenta N° 31000004011207-5 ó por Transferencia Bancaria al CBU: 2850100-63000040112075-1.
- ⇒ **Depósito en efectivo en Tesorería Municipal**, sito en Av. Paraguay N° 1240 planta baja.

FIRMA Y SELLO DEL OFERENTE



"Gral. Martín Miguel de Güemes,
Héroe de la Nación Argentina"
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA
SECRETARÍA DE HACIENDA
SUBSECRETARÍA DE CONTRATACIONES

- ⇒ **Con aval extendido por entidad bancaria o financiera** con sede, en ambos casos, en la Ciudad de Salta.
- ⇒ **Seguro de Caución** a favor de la Municipalidad de Salta por el período de mantenimiento de la oferta.

Toda la documentación presentada por el oferente y referida ut-supra, deberá estar firmada, sellada y foliada.

En el caso de defectos referentes a los artículos anteriores, se otorgará al oferente y/o representante un plazo no mayor de 48 (cuarenta y ocho) horas siguientes al acto de apertura, para su cumplimiento. El incumplimiento de estas observaciones en el plazo otorgado, dará lugar a que se desestime la propuesta.

Completar en el supuesto de oferente Persona Jurídica

DECLARACIÓN JURADA

*Quien suscribe: (Nombre completo),
DNI N°....., en el carácter de..... de la
Firma..... CUIT N°, **MANIFIESTA**
encontrarse legitimado para actuar en nombre y representación de la misma,
RATIFICANDO contar con facultades suficientes y vigentes para este acto, como asimismo
declara bajo fe de juramento que la Persona Jurídica referida ut-supra se encuentra legal y
regularmente constituida e inscripta en el Registro correspondiente conforme a su
naturaleza, quedando como responsable y obligado en forma directa y personal en el
supuesto de haber omitido, alterado, suprimido, modificado y/o falseado los datos e
información suministrados en la presente contratación.

Firma y Aclaración del manifestante

FIRMA Y SELLO DEL OFERENTE